

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUSTITUCIONES OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 1355 DE 30 DE JUNIO DE 2025, DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución n.º 1355 de 30 de junio de 2025, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A los que son de aplicación las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 103 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

RESUELVE

Primero .- Corregir el resuelve Primero de la convocatoria. Donde dice *“Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de los puestos que a continuación se relacionan por el procedimiento Sustitución vertical y subsidiariamente en sustitución horizontal”*

Debe decir *“Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de los puestos que a continuación se relacionan por el procedimiento sustitución horizontal y subsidiariamente en sustitución vertical”*

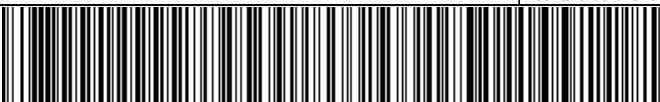
En virtud de lo dispuesto en la instrucción 2ª del Resuelve Primero de la Resolución de 19 de abril de 2022, por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en Canarias.

Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de sustitución horizontal:

PUESTO DEL CUERPO TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
BLANCO HERNÁNDEZ, PRUDENCIO JOSÉ	****0755	FISCALÍA DE LA CCAA

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/07/2025 - 10:36:55
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1419 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 04/07/2025 10:39:30	Fecha: 04/07/2025 - 10:39:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000II50kWbBkcRkcNDot3NqrA==	 
El presente documento ha sido descargado el 04/07/2025 - 10:39:35	

Tercero .- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

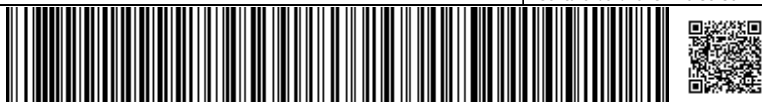
LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE LA PALMA	1	FISCALÍA SECCIÓN TERRITORIAL

Cuarto.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

María del Carmen de León Jiménez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 04/07/2025 - 10:36:55
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1419 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 04/07/2025 10:39:30	Fecha: 04/07/2025 - 10:39:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000II50kWbkcRkcNDot3NqrA==	
El presente documento ha sido descargado el 04/07/2025 - 10:39:35	